

 AGUAS de MANTA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO DE INFIMA CUANTIA Y CATALOGO ELECTRONICO	Código: GA-RG-28
		Vigente desde: 14/02/2020
		Versión: 02

PROCESO: INFIMA CUANTIA –CATALOGO ELECTRONICO

REPOSICION DE UN TRAMO DE TUBERIA DE LA RED TERCIARIA DE AA.SS. EN LA CIUDADELA LA AURORA.

1. ANTECEDENTES:

El proceso de evacuación de las aguas residuales de la ciudad de Manta se encuentra dado por la red de alcantarillado sanitario la cual se encuentra enterrada bajo las calles y avenidas de la ciudad con sus diferentes tipos de Diámetros y materiales utilizados, para su respectiva revisión y limpieza se da por medio de pozos de revisión los mismos para evitar accidentes de tránsito y de índole personal estos pozos son cubiertos por tapas de Hierro fundido u otros materiales, el cambio de tubería se da por los inconvenientes porque existente taponamientos, aplastamiento y otras por las que las tuberías actuales colapsan y se presentan reboces constantemente.

Por ser de suma importancia este sector de la ciudad requiere que se construya el sistema de alcantarillado sanitario por lo que en muchas de las viviendas del sector están siendo afectadas por lo que el sistema se encuentra lleno y esto ocasionan malos olores, contaminación y mala imagen a quienes viven en este barrio, por lo que es necesario e indispensable la realización de estos trabajos.

2. OBJETIVOS

Brindar el servicio de Alcantarillado Sanitario a la ciudad de Manta, con el cambio de tubería de Ø160mm para la evacuación de las aguas residuales ubicada en la Ciudadela La Aurora calle U3 en las coordenadas 17M 0533509 UTM 9891802 hasta 17M 0533490 UTM 9891794, de la parroquia Eloy Alfaro, que tiene problemas de reboces por lo que es indispensable y necesario el cambio.

3. MOTIVACIÓN – JUSTIFICACIÓN

Con los trabajos en la red de alcantarillado sanitario en este sector, ayudará a mejorar las condiciones de vida de los moradores que habitan estas zonas, y que al tener problemas en esta red en sus alrededores genera molestias mala imagen insalubridad, que deben ser solucionadas para ello.

4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICAS

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICO
1	CORTE, ROTURA Y LEVANTADA DE PISO DE HORMIGON SIMPLE	34,89	La Cortadora de hormigón CA-500, debe usarse para para construcción, telecomunicaciones, carreteras, ciudades, construcción de aeropuertos. Debe usarse solamente para cortar cemento, roca, y materiales semejantes. El equipo está impulsado por un motor de gasolina conectado por correas. Es tipo de correa de conducción proporciona la fuerza para el corte. El disco de 500 mm. está montado sobre unos ejes, con lo cual se puede modificar la profundidad de corte. El depósito de agua, adquiere una función imprescindible en la máquina, por lo que siempre ha de contener 2/3 del depósito lleno. Sus funciones son la de enfriar y limpiar el disco de corte.
2	EXCAVACIÓN A MAQUINA	15,38	La excavación de zanjas para tuberías y colectores se efectuará en concordancia con los trazados indicados en los planos y memorias técnicas, exceptuando inconvenientes o imprevistos que obliguen a introducir modificaciones de conformidad con el criterio del Fiscalizador. El fondo de la zanja será lo suficientemente ancho para facilitar el trabajo de los



AGUAS
de MANTA
EMPRESA PÚBLICA
AGUAS DE MANTA

**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO DE
INFIMA CUANTIA Y CATALOGO
ELECTRONICO**

Código: GA-RG-28

Vigente desde: 14/02/2020

Versión: 02

			obreros en la instalación de las tuberías, construcción de colectores y la ejecución de un buen relleno. En ningún caso el ancho de la zanja será menor que el ancho del tubo más 0.50 m. El dimensionamiento de la parte superior de la zanja varía según el diámetro, la función del suelo y la clase de terreno. Para profundidades de hasta 3.00 m., las paredes de las zanjas podrán ser verticales. Para profundidades mayores, las paredes preferentemente tendrán un talud 1:2 o se realizarán entibamientos si el material es flojo.
3	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE A MAQUINA	29,48	<p>El desalojo consiste en el transporte del material sobrante producto de las excavaciones realizadas o restos de materiales de construcción hasta los bancos de desperdicio o almacenamiento que señale el proyecto y/o el Fiscalizador, y que se encuentre en la zona de libre colocación.</p> <p>El acarreo de material producto de la excavación se deberá realizar por medio de equipo mecánico en buenas condiciones, sin ocasionar la interrupción de tráfico de vehículos, ni causar molestias a los habitantes.</p> <p>Por zona libre de colocación se entenderá la zona comprendida entre el área de construcción de la obra y diez (10) kilómetros alrededor de la misma.</p> <p>Las operaciones de cargado, transporte y descargado, así como el esponjamiento del material, deben ser considerados en el análisis de precios unitarios por el oferente</p>
4	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	12,30	<p>Se define como replanteo el trazado en el terreno, confirmación de longitudes y niveles llevados de los planos Arquitectónicos y/o las órdenes del A/I Fiscalizador al sitio donde se construirá el proyecto; como paso previo a la construcción.</p> <p>Se deberá colocar referencias estables de ejes; las mismas que permanecerán fijas durante todo el proceso de construcción.</p> <p>Los trabajos de replanteo y de nivelación deben ser realizados con aparatos de precisión certificados, como: estación total, teodolito, nivel de precisión, cintas métricas metálicas, etc. este trabajo estará a cargo de personal profesional experimentado.</p> <p>Las áreas a construir se demarcarán con estacas de madera y con piola, luego se ubicará el sitio exacto para realizar los rellenos y excavaciones que se indiquen de acuerdo a las abscisas y cotas del proyecto identificadas en los planos y/o órdenes del A/I fiscalizador.</p>
5	RELLENO O CAMA DE ARENA	11,89	<p>Cuando a juicio de la Fiscalización de la Obra, el fondo de las excavaciones donde se instalan tuberías no ofrezca la consistencia necesaria para sustentarla y mantenerlos en su posición en forma estable o cuando la excavación haya sido hecha en roca que por naturaleza no haya podido afinarse en grado tal para que la tubería tenga el asiento correcto, se construirá un replantillo de 10 cm de espesor mínimo hecho de arena para dejar una superficie nivelada para una correcta colocación de la tubería.</p> <p>La parte central del replantillo que se construya para apoyo de tuberías será conformado en forma de canal semicircular para permitir que el cuadrante inferior de la tubería descansa en todo su desarrollo y longitud sobre el replantillo.</p>
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC Ø160mm	20,50	<p>Se colocarán tuberías de PVC rígido de pared estructurada (perfilada) e interior lisa para alcantarillado, según la Norma INEN 2059 Primera Revisión y, se sujetarán a las especificaciones generales enunciadas anteriormente.</p> <p>Los tubos servirán para evacuación de aguas servidas deberán ser capaces de soportar rellenos con densidad no menor de 1700 kg/m³ y compactación hasta que llegue a tener el 95% de la máxima densidad seca según el ensayo Proctor Standard. Deberán tener la rigidez necesaria para soportar las alturas correspondientes de los rellenos.</p> <p>El valor especificado del diámetro corresponde a los diámetros internos mínimos que debe proporcionar el contratista. Los tubos se empalmarán unos a otros mediante unión elastómericas.</p>
7	HORMIGON SIMPLE 180Kg/cm2 PARA BLEQUE DE ANCLAJES	0,20	<p>Es el hormigón simple, de resistencia a la compresión de $f'c = 140 \text{ Kg/cm}^2$ a los 28 días, utilizado como la base de apoyo de elementos estructurales y que no requiere el uso de encofrados, incluye el proceso de fabricación, vertido y curado del hormigón.</p> <p>El hormigón cumplirá con lo indicado en la especificación técnica de "Preparación, transporte, vertido y curado del hormigón" del presente estudio.</p> <p>Niveles y cotas de fundación determinados en los planos del proyecto. Compactación y nivelación del hormigón vertido.</p> <p>Control del espesor mínimo determinado en planos.</p> <p>No se permitirá verter el hormigón desde alturas superiores a 2.00 m. por la disgregación de materiales.</p> <p>Previo al inicio de la construcción el diseño del hormigón elaborado en laboratorio deberá tener el visto bueno y aprobación de fiscalización.</p> <p>El hormigón debe cumplir la resistencia a la compresión de $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$ a los 28 días. Fiscalización aprobará o rechazará la entrega del rubro concluido, que se sujetará a los resultados de las pruebas de laboratorio y de campo; así como las tolerancias y condiciones</p>

12



**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO DE
INFIMA CUANTIA Y CATALOGO
ELECTRONICO**

Código: GA-RG-28

Vigente desde: 14/02/2020

Versión: 02

			en las que se hace dicha entrega.
8	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	2,95	Se entenderá por "relleno" la ejecución del conjunto de operaciones necesarias para llenar, hasta completar las secciones que fije el proyecto, los vacíos existentes entre las estructuras y las secciones de las excavaciones hechas para aflojarlas; o bien entre las estructuras y el terreno natural, en tal forma que ningún punto de la sección terminada quede a una distancia mayor de 10 cm del correspondiente de la sección del proyecto. El relleno compactado es aquel que se forma colocando capas sensiblemente horizontales, de espesor que en ningún caso serán mayores de 15 cm con la humedad que requiera el material de acuerdo con la prueba Proctor Standard, para su máxima compactación. Cada capa será compactada uniformemente en toda su superficie mediante el empleo de pisones de mano y/o neumáticos hasta obtener la máxima compactación que, según pruebas de laboratorio, sea posible obtener con el uso de dichas herramientas.
9	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	16,91	Este trabajo consistirá en la construcción de una capa de agregados no tratados, colocada sobre la sub-base terminada con los alineamientos, pendientes y secciones transversales indicados en los planos, con el fin de proveer a la vía de una superficie estable, resistente e impermeable para circulación vehicular de baja intensidad. Los áridos no tratados pueden consistir de fragmentos de roca, gravas, aglomerados, combinados con suelos de partículas finas como arenas, arcillas, limos, en cantidad suficiente para ligar las partículas gruesas entre sí, y de acuerdo con el diseño que someta el Contratista a la aprobación del Fiscalizador.
10	CONSTRUCCION DE TAPA DE HORMIGON ARMADO DE 0.60 x .060 x 0.10M	1,00	Este rubro comprenderá la preparación, colocación y vertido de hormigón simple de una resistencia a la compresión de 210 kg/cm ² , el cual se empleará en diversos elementos estructurales como son plintos, cadenas de cimentación, columnas, muros, losas, vigas, paredes de tanques, etc. En cuanto a la preparación del hormigón y al vertido mismo, se deberá referir a las especificaciones generales de hormigones indicadas anteriormente en este documento. El Contratista deberá utilizar acero de refuerzo corrugado, cuya resistencia a la fluencia será de 4200 Kg/cm ² . El alambre para amarre del acero de refuerzo deberá ser galvanizado.
11	REPOSICION DE PISO – ACERA 10CM HORMIGON SIMPLE	34,89	Este rubro comprenderá la preparación, colocación y vertido de hormigón simple de una resistencia a la compresión de 210 kg/cm ² , el cual se empleará en diversos elementos estructurales como son plintos, cadenas de cimentación, columnas, muros, losas, vigas, paredes de tanques, etc. En cuanto a la preparación del hormigón y al vertido mismo, se deberá referir a las especificaciones generales de hormigones indicadas anteriormente en este documento.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de la entrega de esta obra será de 5 días a partir de la emisión de la orden de trabajo.

Elaborado Por:

Revisado Por:

Aprobado Por:

Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Arq. Rubén Guadamud C.	Nombre: Ing. Fabricio Alcívar R.	Nombre: Ing. Cesar Delgado Zambrano.
Cargo: SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	Cargo: Especialista 7 de Estudios y Diseños	Cargo: GERENTE G. TECNICA (e)
	Firma:	
	Nombre: Ing. Jorge Palacio M.	
	Cargo: Jefe de Seguimiento y Control	



AGUAS
de **MANTA**
EMPRESA PÚBLICA
AGUAS DE MANTA

**FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
PARA CONTRATACIÓN POR
INFIMA CUANTIA**

Código: GA-RG-12

Vigente desde: 14/02/2020

Versión: 02

N°

Tipo de Producto:	Bien	Servicio	Obra	X
Identificación del objeto a contratar:	REPOSICION DE UN TRAMO DE TUBERIA DE LA RED TERCARIA DE AA.SS. EN LA CIUDADELA LA AURORA.			
Fecha: (día/mes/año):	3-feb-20			
Area Requirente:	TECNICO			
Responsable del área requirente:	Ing. Cesar Delgado Z.	GERENTE G. TECNICO (e)		
Responsable de la Necesidad:	Ing. José Bello Sión.	J.UNIDAD AASS (E)		

1. Antecedentes:

El proceso de evacuación de las aguas residuales de la ciudad de Manta se encuentra dado por la red de alcantarillado sanitario la cual se encuentra enterrada bajo las calles y avenidas de la ciudad con sus diferentes tipos de Diámetros y materiales utilizados, para su respectiva revisión y limpieza se da por medio de pozos de revisión los mismos para evitar accidentes de tránsito y de índole personal estos pozos son cubiertos por tapas de Hierro fundido u otros materiales, el cambio de tubería se da por los inconvenientes porque existente taponamientos, aplastamiento y otras por las que las tuberías actuales colapsan y se presentan reboces constantemente.

Por ser de suma importancia este sector de la ciudad requiere que se construya el sistema de alcantarillado sanitario por lo que en muchas de las viviendas del sector están siendo afectadas por lo que el sistema se encuentra lleno y esto ocasionan malos olores, contaminación y mala imagen a quienes viven en este barrio, por lo que es necesario e indispensable la realización de estos trabajos.

2. Situación actual / Justificación:

Con los trabajos en la red de alcantarillado sanitario en este sector, ayudará a mejorar las condiciones de vida de los moradores que habitan estas zonas, y que al tener problemas en esta red en sus alrededores genera molestias mala imagen insalubridad, que deben ser solucionadas para ello.

3. Detalle del Requerimiento: (Detallar con presión los ítems del objeto de contratación)(no se necesita dar especificaciones técnicas)

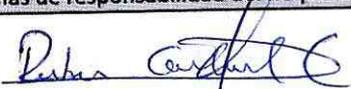
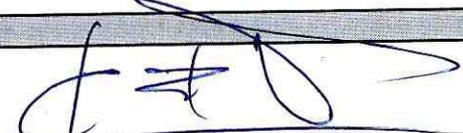
Ítems	Detalle del producto	Cant.
1	CORTE, ROTURA Y LEVANTADA DE PISO DE HORMIGON SIMPLE	34,89
2	EXCAVACIÓN A MAQUINA	15,38
3	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE A MAQUINA	29,48
4	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	12,30
5	RELLENO O CAMA DE ARENA	11,89
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC Ø160mm	20,50
7	HORMIGON SIMPLE 180Kg/cm2 PARA BLEQUE DE ANCLAJES	0,20
8	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	2,95
9	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	16,91
10	CONSTRUCCION DE TAPA DE HORMIGON ARMADO DE 0.60 x .060 x 0.10M	1,00
11	REPOSICION DE PISO – ACERA 10CM HORMIGON SIMPLE	34,89

En caso de requerir mayor cantidad de ítems se deberá anexar en documento aparte el numeral 3 de este formulario, con todos los productos que requiera la entidad

Muestras:	N/A
Instalación y calibración:	N/A
Capacitación: (Detallar si se requiere de capacitación en el uso del objeto de contratación)	N/A

4. Plazo de ejecución: (recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo, según el Art. 116 del Reglamento General de la LOSNCP)

Cantidad de días:	5
Contado a partir de:	A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

5. Entregas: (Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptibles de recepciones parciales)	
Total:	X
Parcial:	N/A
6. Garantías: (Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la LOSNCP)	
Observaciones sobre las garantías:	NO
7. Especificaciones técnicas del objeto de contratación: (Aplica para bienes y obras, se deberá observar la Resolución SERCOP N° 072-2016, Art. 108 y formato Código GA-RG-17)	
SE ADJUNTA	
8. Términos de referencia: (Aplica para servicios, se deberá observar la Resolución SERCOP N° 072-2016, Art. 109 y formato Código GA-RG-17)	
N/A	
9. Firmas de responsabilidad del Requerimiento:	
 	
Elaborado por:	Arq. Ruben Guadamud C
Autorizado por:	Ing. Cesar Delgado Z.
Cargo:	Supervisor de Obras Publicas
Cargo:	GERENTE G. TECNICO (e)
10. Certificación de inexistencia en bodega (exclusivo para bienes):	
El encargado de Bodega o de Activos Fijos deberá certificar la inexistencia del bien o los bienes que constan en el presente formulario de requerimiento, o en su defecto si el bien existe pero está asignado para la ejecución de otro proyecto específico o área requirente de la entidad contratante. Solamente cuando no exista disponibilidad en bodega se procederá con el trámite de compra.	
Si existe:	No existe
Observaciones:	Firma de Responsabilidad:
	Nombre:
	Cargo:
11. Certificación de Catalogo Electronico: El Analista encargado de las adquisiciones, contratación de servicios y de obras en el Catalogo Electronico del Portal de Compras Públicas deberá certificar la existencia del bien/ servicio/obras que constan en el portal de acuerdo al Art. 46 de la LOSNCP.	
No existe:	Firma de Responsabilidad:
Observaciones:	Nombre:
	Cargo:
12. Aprobación de la máxima autoridad o su delegado:	
<p style="text-align: center;">Ing. David García Delegado de la Máxima Autoridad - EP-Aguas de Manta</p>	
13. Anexos: (Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)	
Tipo de documento (Ej. Necesidad, ET, TDR, cálculos)	N° hojas
NECESIDAD	3
ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE INFIMA CUANTIA Y CATALOGO ELECTRONICO	5
TERMINOS DE REFERENCIA	6
Total	14

Zimbra:

victoriaveravera@epam.gob.ec

Re: CORRECCIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

De : Jorge Palacio <jorgepalacio@epam.gob.ec>

jue., 24 de sept. de 2020 11:36

Asunto : Re: CORRECCIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

📎 2 ficheros adjuntos

Para : Fabricio Alcivar Rodriguez <fabricioalcivar@epam.gob.ec>**Para o CC :** Ruben Guadamud <rubenguadamud@epam.gob.ec>, Victoria Vera <victoriaveravera@epam.gob.ec>, Jaime Ponce <jaimponce@epam.gob.ec>, lopezf ec <lopezf.ec@gmail.com>, michaelga84 <michaelga84@hotmail.com>

Estimado Ing. Fabricio Alcivar

En relación a los correos que anteceden y las observaciones enviadas por la Coordinación de Compras Públicas en los documentos adjuntos del proceso correspondiente a la REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA, el mismo que había sido entregado desde el mes de enero del presente año, se ha solicitado el cambio del formato del Estudio Previo a la versión 2, así como el cambio del nombre del objeto del contrato de REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA a REPOSICION DE UN TRAMO DE TUBERIA DE LA RED TERCIARIA DE AA.SS. EN LA CIUDADELA LA AURORA.

Por lo cual, adjunto remito a usted la documentación solicitada para su revisión y trámite pretinen.

Saludos cordiales

De: "Fabricio Alcivar Rodriguez" <fabricioalcivar@epam.gob.ec>**Para:** "Ruben Guadamud" <rubenguadamud@epam.gob.ec>**CC:** "Jorge Palacio" <jorgepalacio@epam.gob.ec>, "Victoria Vera Vera" <victoriaveravera@epam.gob.ec>, "Jaime Ponce" <jaimponce@epam.gob.ec>, "lopezf ec" <lopezf.ec@gmail.com>, "michaelga84" <michaelga84@hotmail.com>**Enviados:** Miércoles, 23 de Septiembre 2020 21:30:04**Asunto:** Re: CORRECCIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

Listo muchas gracias Arq. Ruben.

De: "Ruben Guadamud" <rubenguadamud@epam.gob.ec>**Para:** "fabricioalcivar" <fabricioalcivar@epam.gob.ec>**CC:** "Jorge Palacio" <jorgepalacio@epam.gob.ec>, "victoriaveravera" <victoriaveravera@epam.gob.ec>**Enviados:** Miércoles, 23 de Septiembre 2020 13:20:32**Asunto:** Re: CORRECCIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

Estimado Ing. Fabricio

Por medio de la presente se envía archivo digital con las correcciones realizadas en los formatos que se indica, se indica que este archivo ha sido impreso para que sea firmado.

Saludos.

De: "Fabricio Alcivar Rodriguez" <fabricioalcivar@epam.gob.ec>**Para:** "Ruben Guadamud" <rubenguadamud@epam.gob.ec>**CC:** "Jorge Palacio" <jorgepalacio@epam.gob.ec>, "Victoria Vera Vera" <victoriaveravera@epam.gob.ec>**Enviados:** Miércoles, 23 de Septiembre 2020 12:41:29

Asunto: Fwd: CORRECCIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

Estimado Arquitecto
Ruben Guadamud

Por favor proceder con el correo que antecede de acuerdo al procedimiento.
Saludos Cordiales

Fabricio Alcivar.

De: "Narcisa Zambrano" <narcisazambrano@epam.gob.ec>

Para: "fabricioalcivar" <fabricioalcivar@epam.gob.ec>

CC: "Jorge Palacio" <jorgepalacio@epam.gob.ec>, "José Bello Sión" <josebellosion@epam.gob.ec>, "victoriaveravera" <victoriaveravera@epam.gob.ec>, "Ruben Guadamud" <rubenguadamud@epam.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 23 de Septiembre 2020 10:25:13

Asunto: Fwd: CORRECCIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

Estimado,

Por disposición del Ing. César Delgado Gerente de Gestión Técnica, solicita dar trámite a lo requerido.

Saludos,

De: "Narcisa Zambrano" <narcisazambrano@epam.gob.ec>

Para: "Rubén Guadamud" <rubenguadamud@epam.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 23 de Septiembre 2020 9:33:24

Asunto: Fwd: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

Estimado,

Su ayuda por favor, con lo solicitado

saludos

De: "Norma Valeria Párraga Patiño Parraga" <valeriaparraga@epam.gob.ec>

Para: "José Bello Sión" <josebellosion@epam.gob.ec>, "Narcisa Zambrano" <narcisazambrano@epam.gob.ec>

CC: "David Gregorio García García" <davidgarcia@epam.gob.ec>, "Ernesto Alvear"

<ernestoalvearguzman@epam.gob.ec>, "Cesar Delgado" <cesardelgado@epam.gob.ec>

Enviados: Martes, 18 de Agosto 2020 23:07:16

Asunto: Fwd: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

Estimados

Para dar cumplimiento con lo establecido en las normativas vigentes de contratación pública y con las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado previo a la elaboración del Análisis del Presupuesto Referencial de cada proceso de contratación se revisa la documentación conjuntamente con el área de Control Previo de la empresa,

Por lo expuesto se procedió realizar la respectiva revisión de la documentación emitida por usted para la contratación del " **REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA**" y hay varias observaciones en el documento de Estudio Previo, Formulario de Infima y Memorando No EPAM-ALS-2010-043-MEM de 20 de enero de 2020, de Necesidad y Volúmenes, falta la hoja No 2. remito a usted documento con las observaciones realizadas para que realicen los respectivos cambios y de esa manera cumplir con las normativas vigentes en tema de contratación.

Agradezco su atención, y estaré pendiente de cualquier inquietud,

Saludos,



Valeria Parraga Patiño
Especialista de Compras Públicas
COMPRAS PÚBLICAS
Edificio Central Tarqui
 Av. 109 entre calles 103 y 104

Políticas y procedimientos para regularizar las actividades de tecnología de información y comunicación en la Empresa pública Aguas de Manta EPAM, en su punto vi) DEL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, en el numeral 3) indica: "... Los mensajes de un correo electrónico institucional deben ser considerados como documentos formales, los mismos que tienen reconocimiento jurídico igual que un documento escrito, establecido en la ley de Comercio Electrónico..."

LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS, en su Art. 2.- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos.- Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos, Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta Ley y su reglamento.

De: "Ernesto Alvear" <ernestoalvearguzman@epam.gob.ec>

Para: "Norma Valeria Párraga Patiño Parraga" <valeriaparraga@epam.gob.ec>

CC: "José Luis Cedeño Andrade" <jcedeno@epam.gob.ec>, "David Gregorio García García" <davidgarcia@epam.gob.ec>, "Merly Mero" <merlymero@epam.gob.ec>

Enviados: Martes, 18 de Agosto 2020 15:09:28

Asunto: Fwd: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

Ingeniera Párraga

Revisada la documentación para la etapa preparatoria de la REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA. AURORA, estoy de acuerdo con sus observaciones, adicionalmente el Memorando No EPAM-ALS-2010-043-MEM de 20 de enero de 2020, de Necesidad y Volúmenes, falta la hoja No 2.

Ernesto Alvear
 Control Previo

De: "Norma Valeria Párraga Patiño" <valeriaparraga@epam.gob.ec>

Para: "Ernesto Alvear" <ernestoalvearguzman@epam.gob.ec>

CC: "David Gregorio García García" <davidgarcia@epam.gob.ec>

Enviados: Jueves, 13 de Agosto 2020 22:09:25

Asunto: Fwd: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

Estimado Don Ernesto,

Adjunto sírvase encontrar proceso que se encuentra en la etapa preparatoria para la contratación de "REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA", para la revisión respectiva previo a la elaboración del Análisis de presupuesto referencia, cabe mencionar que por parte de mi persona he realizado unas observaciones que se encuentran en el archivo del Estudio Previo y en Formato de Requerimiento de Ínfima Cuantía para igual manera sea revisada por usted.

De antemano le agradezco su colaboración, estaré pendiente a sus comentarios.

Saludos,



Valeria Parraga Patiño
Especialista de Compras Públicas
COMPRAS PÚBLICAS
Edificio Central Tarqui
 Av. 109 entre calles 103 y 104

Políticas y procedimientos para regularizar las actividades de tecnología de información y comunicación en la Empresa pública Aguas de Manta EPAM, en su punto vi) DEL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, en el numeral 3) indica: "... Los mensajes de un correo electrónico institucional deben ser considerados como documentos formales, los mismos que tienen reconocimiento jurídico igual que un documento escrito, establecido en la ley de Comercio Electrónico..."

LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS, en su Art. 2.- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos.- Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos, Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta Ley y su reglamento.

De: "David Gregorio García García" <davidgarcia@epam.gob.ec>

Para: "Norma Valeria Párraga Patiño Parraga" <valeriaparraga@epam.gob.ec>

Enviados: Jueves, 13 de Agosto 2020 2:15:55

Asunto: Fwd: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

Estimada ingeniera, buenas noches.

Su amable colaboración para la verificación de la documentación y poder dar paso a lo solicitado.

Saludos,

David García

De: "narcisazambrano" <narcisazambrano@epam.gob.ec>

Para: "David Gregorio García García" <davidgarcia@epam.gob.ec>

CC: "gabrielazambrano" <gabrielazambrano@epam.gob.ec>, "José Bello Sión" <josebellosion@epam.gob.ec>

Enviados: Viernes, 24 de Julio 2020 12:54:26

Asunto: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO POR REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE TUBERÍA DE LA RED TERCIARIA DE AGUAS SERVIDAS CDLA AURORA

Estimado,

Remito documentos habilitantes para que se elabore el estudio de mercado y así poder continuar con el trámite respectivo,

Saludos cordiales.

Ing. Narcisa Zambrano Zambrano Auxiliar de Ingeniería de la Gerencia Técnica Campamento Colorado. Políticas y procedimientos para regularizar las actividades de tecnología de información y comunicación en la Empresa pública Aguas de Manta EPAM, en su punto vi) DEL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, en el numeral 3) indica: "... Los mensajes de un correo electrónico institucional deben ser considerados como documentos formales, los mismos que tienen reconocimiento jurídico igual que un documento escrito, establecido en la ley de Comercio Electrónico..."; LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS, en su Art. 2.- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos.- Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que

los documentos escritos, Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta Ley y su reglamento.

--

Ing.Narcisa Zambrano Zambrano Auxiliar de Ingeniería de la Gerencia Técnica Campamento Colorado.Políticas y procedimientos para regularizar las actividades de tecnología de información y comunicación en la Empresa pública Aguas de Manta EPAM, en su punto vi) DEL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, en el numeral 3) indica: "... Los mensajes de un correo electrónico institucional deben ser considerados como documentos formales, los mismos que tienen reconocimiento jurídico igual que un documento escrito, establecido en la ley de Comercio Electrónico..."LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS, en su Art. 2.- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos.- Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos, Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta Ley y su reglamento.

--

Ing.Narcisa Zambrano Zambrano Auxiliar de Ingeniería de la Gerencia Técnica Campamento Colorado.Políticas y procedimientos para regularizar las actividades de tecnología de información y comunicación en la Empresa pública Aguas de Manta EPAM, en su punto vi) DEL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, en el numeral 3) indica: "... Los mensajes de un correo electrónico institucional deben ser considerados como documentos formales, los mismos que tienen reconocimiento jurídico igual que un documento escrito, establecido en la ley de Comercio Electrónico..."LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS, en su Art. 2.- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos.- Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos, Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta Ley y su reglamento.

-
- **GA-RG-28 Estudio Infima y Catalo(rev 14-02-2020) LA AURORA.docx**
45 KB
 - **GA-RG-12 For re Con Inf Cua (rev 14-02-2020) LA AURORA.xlsx**
41 KB
-

